

CENTRO DE AUTOSERVICIO

**INSTRUCCIONES: CÓMO PRESENTAR SU “ACUERDO PARA MODIFICAR LA TOMA DE DECISIONES LEGALES (CUSTODIA), TIEMPO DE CRIANZA Y MANUTENCIÓN DE MENORES”**

**PASO 1** *Resolver si este tribunal tiene la autoridad para ver su caso. Alguno de los cónyuges o los hijos de éstos deben vivir en este condado para presentar la modificación en este condado:*

**A.** *Si la orden del tribunal que desea cambiar es del esta condado en Arizona:*

*Utilice su copia de la orden, u obtenga una copia de ésta de los Registros del Tribunal. Necesitará una copia de la orden para completar los documentos.*

*Si la orden del tribunal que desea cambiar es de otro condado en Arizona:*

- *Consiga una **copia certificada** de la orden del otro condado que desea cambiar, **Y***
- *Lleve consigo la copia certificada cuando venga con el secretario del tribunal para presentar sus documentos judiciales, **Y***
- *Entregue la copia certificada de la orden al secretario antes de presentar cualquier documento adicional, **Y***
- *El secretario presentará la orden y asignará un número de caso a su nuevo caso.*

*Si la orden del tribunal que desea cambiar es de un estado que no sea Arizona:*

*Hable con un abogado que pueda decirle qué requisitos necesita usted para presentar la modificación en Arizona.*

**PASO 2** *Definiciones importantes para ayudarlo en su decisión para cambiar la toma de decisiones legales (custodia).*

- *“**Toma de decisiones legales exclusiva**” (custodia exclusiva) significa la condición por la cual una persona tiene la toma de decisiones legales.*
- *“**Tiempo de crianza**” significa la condición por la cual uno de los padres tiene el derecho a tener al menor ubicado físicamente con él o ella, así como el derecho y la responsabilidad para hacer, durante esta estadía, decisiones diarias sobre la rutina de cuidado del menor conformemente con las decisiones principales tomadas por la persona que tiene la toma de decisiones legales.*
- *“**Toma de decisiones legales conjunta (custodia conjunta)**” significa la condición por la cual ambos padres comparten la toma de decisiones legales y los derechos de ninguno de los dos están por encima de los del otro, excepto en lo referente a las decisiones especificadas por el juez o los padres en el fallo u orden final.*

**PASO 3** *Complete los formularios si ambas partes aceptan pedir al tribunal la modificación o el cambio de una orden del tribunal para la toma de decisiones legales (custodia), tiempo de crianza y manutención del menores.*

- Tenga enfrente suyo una copia actual del **“Plan para crianza”** (si la tiene), de la **“Orden de toma de decisiones legales (custodia),”** de la **“Orden de manutención de menores”** y cualquier **“Orden de Retención”**. Necesitará consultar estos documentos para completar todos los nuevos.
- **IMPORTANTE:** Si desea modificar la toma de decisiones legales (custodia), también debe considerar si será necesario modificar la manutención de menores o el tiempo de crianza. Necesitará todos los documentos que se requieren para modificar la orden de manutención de menores y la orden de tiempo de crianza.
- Utilice la **“Guía para Tiempo de Crianza”** para ayudarse a hacer su nuevo **“Plan para crianza”**.
- Utilice las **“Guías de manutención de menores”** y la **“Hoja de datos financieros del padre / la madre”** para ayudarse a entender si, a la luz del nuevo acuerdo de toma de decisiones legales (custodia) propuesto, los pagos de manutención de menores necesitan cambiarse. Si está cambiando la toma de decisiones legales (custodia) y por lo tanto cambiando la manutención de menores, quizá necesite detener una orden actual de asignación de salario, y que se emita una nueva **“Orden de Retención”**, dependiendo de qué padre pagará ahora la manutención. Estos formularios están disponibles en el centro de auto servicio
- Recuerde que el tribunal debe hacer lo que es en el mejor interés de los hijos menores de edad. Aun si ambas partes están de acuerdo respecto a la toma de decisiones legales (custodia), en tiempo de crianza y en la manutención de menores, el juez repasará todos los documentos y decidirá qué orden corresponde.

**PASO 4: Completar la “Estipulación para modificar la orden anterior del tribunal con respecto a la toma de decisiones legales (custodia), tiempo de crianza y a la manutención de menores.”**

- En la esquina superior izquierda de la primera página escriba lo siguiente: su nombre; domicilio; ciudad; estado; código postal; su número de ATLAS, si está recibiendo o ha recibido AFDC del Departamento de seguridad económica de Arizona, si está representado por un abogado, el número de inscripción al colegio de abogados de éste, y luego marque la casilla para decir si se está representando a usted mismo o es representado por un abogado. Si es representado por un abogado, escriba su nombre en el espacio disponible. Entonces haga lo mismo por el demandado/a o la otra parte.
- Completar la sección que dice Nombre del peticionante y Nombre del demandado/a, exactamente como aparece en sus documentos originales de divorcio, paternidad o toma de decisiones legales (custodia). Si su caso original fue de paternidad, recuerde que el demandante ahora es llamado peticionante y el acusado ahora es llamado demandado. Si este es el primer caso judicial que está presentando en este condado, escriba su nombre como peticionante y la otra parte como demandado.
- Escriba su número de caso en la línea junto al Número de caso, utilizando su número de caso original de sus documentos de divorcio, paternidad, o toma de decisiones legales (custodia). Si su orden del tribunal era de otro condado, asegúrese de seguir los pasos anteriores. Utilice el nuevo número de caso que el secretario del tribunal le asignó.
- Lea el párrafo 1 (uno). Asegúrese de que esta declaración sea verdadera.

- Lea el párrafo 2 (dos). Escriba la fecha en que el juez firmó la orden que quiere cambiar, y luego escriba el nombre del juez que firmó la orden que quiere cambiar. Siga las instrucciones en el párrafo dos acerca de anexar una copia de la orden.
- Lea el párrafo 3 (tres). Asegúrese de que esta declaración sea verdadera.

**Entonces, tanto usted como la otra parte deben firmar y fechar la estipulación.**

Eso significa:

1. **Ambos padres deben firmar** en frente de un Secretario en el mostrador de presentación o de un notario, y
2. **Si el Estado de Arizona (DES / DCSE) está involucrado, un representante de la oficina del Procurado General de Arizona, DCSE, TAMBIÉN debe firmar** antes de entregar los papeles

**PASO 5: Llene la “Orden de modificación de toma de decisiones legales (custodia), tiempo de crianza y manutención de menores”.**

- En la esquina superior izquierda de la primera página escriba lo siguiente: su nombre; domicilio; ciudad; estado; código postal; su número de ATLAS, si está recibiendo o ha recibido AFDC del Departamento de seguridad económica de Arizona, si está representado por un abogado, el número de inscripción al colegio de abogados de éste, y luego marque la casilla para decir si se está representando a usted mismo o es representado por un abogado. Si es representado por un abogado, escriba el nombre de éste en el espacio disponible. Entonces haga lo mismo por el demandado/a o la otra parte.
- Complete la sección que dice Nombre del peticionante y Nombre del demandado/a, exactamente como aparece en sus documentos originales de divorcio, paternidad o toma de decisiones legales (custodia). Si su caso original fue de paternidad, recuerde que el demandante ahora es llamado peticionante y el acusado ahora es llamado demandado. Si este es el primer caso judicial que está presentando en este condado, escriba su nombre como peticionante y el de la otra parte como demandado.
- Escriba su número de caso en la línea junto al Número de caso, utilizando su número de caso original de sus documentos de divorcio, paternidad, o toma de decisiones legales (custodia). Si su orden del tribunal era de otro condado, asegúrese de seguir los pasos anteriores. Utilice el nuevo número de caso que el secretario del tribunal le asignó.

**EL TRIBUNAL FALLA QUE:**

**Párrafo 3 (tres).** Escriba el nombre de los menores, sus fechas de nacimiento y sus edades.

**Párrafo 5 (cinco).** Marque esta casilla si la declaración es verdadera y usted está pidiendo una toma de decisiones legales conjunta (custodia). Si está pidiendo una toma de decisiones legales conjunta (custodia) y la declaración no es verdadera, no puede pedir una toma de decisiones legales conjunta (custodia).

**EL TRIBUNAL ORDENA:**

**Párrafo 1 (uno).** Escriba la fecha en la cual la orden de toma de decisiones legales (custodia) que quiere cambiar fue firmada por el juez.

**Párrafo A: Toma de decisiones legales (custodia) y tiempo de crianza.** Marque la casilla para decir si se adjudicó la toma de decisiones legales conjunta (custodia)

conjunta) o la toma de decisiones legales exclusiva (custodia exclusiva). Si se adjudicó la toma de decisiones legales exclusiva (custodia exclusiva), escriba los nombres de los menores en el espacio disponible para decir si la madre o el padre tiene la toma de decisiones legales exclusiva (custodia exclusiva).

**Párrafo B:** *Manutención de menores:* Marque la casilla para indicar si la madre o el padre pagará la manutención de menores, y luego escriba la cantidad que la persona pagará cada mes por la manutención de menores. Si ambos aceptan que debe haber una desviación en la manutención de menores, escriba en el espacio disponible por qué debe haber una desviación.

**Párrafo C:** *Aseguranza médica, plan dental, pagos y gastos.* Marque la casilla para decir si será la madre o el padre quién proporcione la aseguranza. Luego escriba en qué porcentaje la madre pagará los gastos médicos y dentales no asegurados.

**Párrafo D:** *Deducciones de impuestos.* Escriba el nombre de los menores por los cuales la madre pedirá una deducción de impuestos y luego diga si es cada año o cada dos años. Haga lo mismo para el padre.

**Párrafo E:** *Otras órdenes.* Si hay otras órdenes que ambos desean que el juez emita en relación a su caso, escríbalas.

Si el juez aprueba su estipulación, él o ella fechará y firmará la orden. Deje este espacio en blanco.

Usted y la otra parte deben firmar la orden ante un notario público. Si está representado por un abogado, éste debe firmar la orden. Si el Procurador General está involucrado en su caso debido a asuntos de manutención de menores, éste también debe firmar la orden.

**PASO 6:** **Llene los otros documentos necesarios que apoyen su decisión para cambiar la toma de decisiones legales (custodia), el tiempo de crianza y la manutención de menores.**

- **“Plan para crianza”.** Utilice la **“Guía para Tiempo de Crianza”** para ayudarse a completar este formulario.

**Consejos para ayudarle a llenar el Plan de crianza..**

1. **Declare sus acuerdos de tiempo de crianza tan claro como sea posible. Por ejemplo, Fines de semana alternos que van desde la salida del trabajo el viernes a las 6:00 p.m. hasta el domingo a las 6:00 p.m.**
2. **Evite las declaraciones ambiguas o poco claras como “compartiré, dividiré, o decidiré después.” Estas declaraciones pueden resultar en disputas futuras relacionadas a diferentes interpretaciones. Aunque se motiva a la flexibilidad y al acuerdo mutuo, el documento debe ser específico para que se pueda asegurar su cumplimiento de manera legal.**

**“Hoja de datos financieros de manutención de menores”** Vea las Guías de manutención de menores para ayudarse a llenar este formulario. Si desea modificar o

cambiar la toma de decisiones legales (custodia), también debe considerar si será necesario modificar o cambiar la manutención de menores. Se anexan los documentos que se requieren para modificar o cambiar la orden de manutención de menores. Debido a que usted y la otra parte acuerdan cambiar la toma de decisiones legales (custodia), **AMBOS DEBEN FIRMAR** la hoja de datos financieros. **SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO, NO PUEDE USAR ESTE PAQUETE.**

**EMPLEADOR ACTUAL O HOJA DE INFORMACIÓN DE OTRO PAGADOR**

Se requiere este documento cuando la manutención de menores ha sido ordenada.

**“Orden para detener una orden de retención”.** Incluya este documento si los resultados de esta modificación es un cambio en un padre que está actualmente ordenado a pagar la manutención de niños ya no tener que pagar.

Coinciden con las instrucciones enumeradas a continuación con los números correspondientes en el formulario.

- (1) Escriba el nombre de la persona que aparece como el peticionante en el original "Ingresos Orden de retención / **Orden de asignación**".
- (2) Escriba el nombre de la persona que aparece como parte demandada en el original "Ingresos Orden de retención / **Orden de asignación**".
- (3) Escriba el número de caso Número de ATLAS (si los hay) que aparece en el original "Ingresos Orden de retención / **Orden de asignación**".
- (4) Escriba el nombre de la persona que recibe la orden de realizar los pagos (el obligado).

**¡ALTO! NO llene el resto de este formulario. Un oficial judicial o el personal del tribunal completará el resto de la página. Ir al siguiente formulario.**

**\*\* (Segunda) EMPLEADOR ACTUAL O HOJA DE INFORMACIÓN DE OTRO PAGADOR**

Si esta modificación da como resultado un cambio en el que los padres hace que los pagos de manutención de niños, incluyen una segunda CEI para el padre que ahora hará pagos.

Complete la información solicitada en este formulario corto, que sólo pide:

- Número de caso,
- Número de ATLAS (si se ha asignado a este caso),
- Nombre del pagador, la persona que ha estado haciendo los pagos,
- Nombre y domicilio de la nómina de sueldos números de teléfono y fax para el empleador actual del pagador u otro pagador (la (s) nombrado en la Orden de asignación)
- Nombre y domicilio de la nómina, de fax y de teléfono de empleador anterior del pagador u otro pagador.